



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020- 191

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de diciembre de 2020, en orden a aprobar la modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Geología, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, con vigencia a contar del primer semestre de 2021, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 2000-196 de 29 de diciembre de 2000, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2017-085 de 29 de junio de 2017.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Geología, que se dicta por la Facultad de Ciencias Químicas, que consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del primer semestre del año 2021.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de diciembre de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

